



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR
NIT. 892.115179-0
Asesoría Jurídica



EL ASESOR JURÍDICO CON FUNCIONES ASIGNADAS DE SECRETARIO GENERAL Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

CERTIFICA

Que la UNIÓN TEMPORAL VÍAS TERCIARIAS 2020, con NIT 901428791-4, representada legalmente por JADER GUSTAVO CUELLO CUELLO, identificado con cédula de ciudadanía N° 5.165.716 de San Juan del Cesar – La Guajira, ejecuto a satisfacción para esta entidad el contrato que a continuación se detalla:

Contrato de Obra N° 160 de 2020

Fecha del Contrato: 11 de noviembre de 2020

Contratista: UNIÓN TEMPORAL VÍAS TERCIARIAS 2020

Miembro 1	JC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
NIT	900606675
% de participación	75%
Miembro 2	CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA LEGAL S.A.S
NIT	901102184
% de participación	25%

Objeto: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL (PDET).

Valor inicial del contrato: \$ 1.059.471.134

Valor adicional: N/A

Plazo de ejecución: Siete (7) meses

Fecha de inicio: 1 de febrero de 2021

Fecha de terminación: 31 de agosto de 2021

Fecha de Recibo de la Obra: 30 de agosto de 2021

Interventor: Ing Mary Luz Mejía de Pumarejo

Longitud intervenida: 800 Ml

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en el Municipio de San Juan del Cesar a los Veintitrés (23) días del mes de febrero del 2022.


CRISTIAN CAMILO NÚÑEZ GUTIÉRREZ
Asesor Jurídico